

# Términos y Condiciones Programa de Fidelización

## Club Maestros Corona Grival

Última Fecha de modificación: 30 de enero de 2025

Consultar siempre última versión en <https://clubmaestros.co/>

### 1. ¿QUÉ ES EL CLUB MAESTROS CORONA GRIVAL?

El Club Maestros Corona Grival es el programa de fidelización de Corona y Grival para maestros de obra y plomeros, cuyo objetivo es desarrollar una relación estrecha y cercana con este público en aras de lograr su preferencia, recomendación y compra de los productos de las marcas Corona Grival.

El Club es desarrollado en conjunto por CORONA INDUSTRIAL S.A.S., COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CERÁMICA S.A.S, ALMACENES CORONA S.A.S, CORLANC S.A.S y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S. El Club será operado por CORONA INDUSTRIAL S.A.S.

Estos términos y condiciones modifican y sustituyen en su totalidad todos los términos y condiciones anteriores y regirán la relación con las personas que se inscriban al Club a nivel nacional (en adelante “los Socios”).

El Club tiene la finalidad de generar cercanía con los maestros de obra y plomeros, capacitándolos en la correcta especificación y aplicación de productos Corona y Grival, reconocer su labor y recompensar sus compras.

Está dirigido a trabajadores de construcción en sus diferentes especialidades: ayudante, oficial, maestros de obra, contratista de acabados, plomero, enchapador, estucador, pintor, impermeabilizador, plomero, drywallero.



## 2. INSCRIPCIÓN AL CLUB MAESTROS CORONA GRIVAL

Cualquier persona natural que cumpla los siguientes requisitos podrá inscribirse al Club:

- Ser mayor de edad
- Trabajar en sector construcción y tener por especialidad una o varias de las siguientes: albañil, instalador de drywall, enchapador, estucador, fontanero, pintor, plomero y/o maestro de obra
- Ser un trabajador activo en el sector de la construcción

No podrán ser parte del Club:

- Personas Jurídicas
- Arquitectos, ingenieros o diseñadores o cualquier otro profesional en temas afines a construcción.
- Estudiantes y egresados de carreras profesionales asociadas al sector de la construcción (Ingeniero, Arquitecto, Diseñador)
- Estudiantes de técnicas y tecnologías del Sena que no ejerzan alguna o varias de las especialidades de construcción indicadas anteriormente
- Empresas constructoras y empresas contratistas
- Compañías de instalación que presten sus servicios a Almacenes Corona SAS
- Empleados y ex empleados de Corona.
- Asesores comerciales o vendedores de los distribuidores autorizados

Quién desee inscribirse al Club, deberá realizar su inscripción a través de la página web <https://clubmaestros.co/registro/> o a través de los Centros Corona o Tiendas Pintureras, suministrando los datos básicos de contacto tales como:

- Documento de identificación
- Nombre (s) y apellido (s),
- Número de celular

- Dirección de domicilio, ciudad y departamento.
- Especialidad en construcción

En las capacitaciones y eventos presenciales del Club, también se puede realizar la inscripción solicitando el formulario de inscripción y diligenciándolo en su totalidad y firmando la aceptación del uso de sus datos.

Mediante la solicitud de inscripción al Club, la persona acepta los términos y condiciones del Club establecidos en el presente documento. Luego de la inscripción en los términos del numeral anterior, la persona es considerada Socio del Club Maestros Corona Grival.

#### **AUTORIZACIÓN/AVISO DE PRIVACIDAD PARA LA RECOLECCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Señor Titular de Datos Personales: De acuerdo con su autorización expresa para que sus datos puedan ser recolectados, utilizados, procesados, almacenados, suprimidos, compartidos, actualizados, transmitidos y/o transferidos a terceros países bajo el cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, a continuación, le informamos las finalidades para las cuales Corona Industrial SAS, sus filiales y Subsidiarias llevarán a cabo el tratamiento de datos personales:

- Desarrollar relaciones comerciales
- Dar cumplimiento a las obligaciones con el titular
- Informar sobre nuevos productos o servicios y/o evaluar la calidad de productos o servicios
- Transmitir información para impulsar, invitar y ejecutar actividades de mercadeo y promocionales, como eventos, concursos, capacitaciones
- Garantizar la seguridad de Corona y del Titular de Datos a través de la web del Club, el correo físico o electrónico, celular o dispositivo móvil, (llamadas y/o mensajes de texto (SMS y/o MMS) y/o mensajes de whatsapp).

Es responsabilidad del Titular de Datos Personales mantener actualizados a través de los mecanismos definidos por el Club, tales como:

- Página web [www.clubmaestros.co](http://www.clubmaestros.co)
- Punto de Venta Centro Corona, Tienda Pinturera Corona
- Whatsapp 3104061625
- Correo [maestros coronagrival@corona.com.co](mailto:maestros coronagrival@corona.com.co)

#### **AVISO DE PRIVACIDAD:**

En cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas vigentes y complementarias que regulen la materia, Corona Industrial S.A.S., sus filiales y subsidiarias, informan al titular de datos personales, que los datos que se han recolectado o que se recolectarán hacia el futuro, serán utilizados únicamente para los fines que le han sido comunicados. El titular podrá ejercer su derecho a presentar solicitudes de consulta o reclamo, corrección, actualización (incluyendo la posibilidad de actualizar los canales de contacto autorizados) o supresión de los datos personales, así como a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de los mismos de acuerdo con la ley y los lineamientos consignados en la Política de Protección de Datos que se encuentra publicada en la página web [www.corona.co](http://www.corona.co), a través del correo electrónico [misdatos@corona.com.co](mailto:misdatos@corona.com.co) o [maestros coronagrival@corona.com.co](mailto:maestros coronagrival@corona.com.co)

#### **Nota:**

*A la fecha, las filiales y subsidiarias de Corona Industrial S.A.S. son: Compañía Colombiana de Cerámica S.A.S. – Colcerámica S.A.S., Suministros de Colombia S.A.S. – Sumicol S.A.S., Minerales Industriales S.A., Corlanc S.A.S., Empresa Colombiana de Cementos S.A.S. – Ecoldecem S.A.S., Insumos y Agregados de Colombia S.A.S. – Iacol Agregados S.A.S., Locería Colombiana S.A.S., Electro porcelana Gamma S.A.S., Erecos S.A.S., Almacenes Corona S.A.S.,*

*Despachadora Internacional de Colombia S.A.S. – DIC S.A.S., Agromil S.A.S. y Concretos Alión S.A.S.*

La solicitud de inscripción al Club Maestros Corona Grival no es de obligatoria aceptación para CORONA INDUSTRIAL S.A.S. como operador del Club, quien se reserva el derecho de aceptar a cualquier persona como Socio del Club. Así mismo, se reserva el derecho de desvincular del Club a un Socio, en cualquier momento y de manera discrecional, o suspender su cuenta, sin lugar a reconocimiento de algún tipo de beneficio del Club.

### **3. DESVINCULACIÓN DEL SOCIO**

La vinculación de los socios al Club y su permanencia en el mismo exige que como Socios del Club mantengan una conducta digna y de respeto hacia todas las instalaciones, equipos, muebles, mercancías, empleados, dependientes o colaboradores de los establecimientos participantes, así como de los asesores y trabajadores del Club y hacia otros socios.

La participación de un Socio en el Club se dará por terminada si:

- El Socio incumple alguna de las condiciones y términos consignados en este documento.
- El Socio hace uso inadecuado o inapropiado de su membresía y de sus beneficios.
- Se detecta fraude o alguna anomalía que interfiere con el buen desarrollo del Club.
- Si no cumple con el perfil de maestro y sus especialidades.
- Si estando en el directorio de maestros, se comprueba que ha faltado a los compromisos pactados con sus clientes.
- Por voluntad del Socio que expresa su deseo de retiro.
- Por fallecimiento del Socio.

CORONA INDUSTRIAL S.A.S como operadora del Club y como mandataria de COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CERÁMICA S.A.S, ALMACENES CORONA S.A.S y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S., se reserva el derecho de suspender la vinculación de cualquier Socio del Club, cuando al acceder a las instalaciones de cualquiera de los establecimientos

comerciales vinculados al Club, incurra en una conducta de irrespeto o agresión contra una instalación, equipo, mueble, mercancía, empleado, dependiente o colaborador de estos establecimientos y hacia otros clientes, la que por ningún motivo se entenderá justificada y sin perjuicio de las acciones legales que resulten procedentes de acuerdo a la naturaleza de los mismos hechos.

La desvinculación del socio se le deberá informar por algún medio de comunicación.

#### **4. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS SOCIOS**

Es responsabilidad del Socio titular de la cuenta mantener sus datos generales y de contacto actualizados en la base de datos del Club, para poder disfrutar de los beneficios del Club.

Dicha actualización puede realizarse comunicándose directamente a:

- Línea de whatsapp 3104061625
- Página web [www.clubmaestros.co](http://www.clubmaestros.co)
- Puntos de Venta Centro Corona, Tienda Pinturera Corona, actualizando sus datos en el formulario de afiliación en los puntos de venta.

El operador del Club se reserva el derecho de validar y verificar la identidad del Socio que pretende realizar la actualización. Cada año se realizará una campaña de actualización de datos.

#### **5. BENEFICIOS DEL CLUB MAESTROS CORONA GRIVAL CORONA**

El Club ofrece a sus Socios beneficios para premiar su lealtad tales como:

- Capacitaciones y entrenamientos teórico- prácticos
- Asesoría sobre productos y procesos constructivos por whatsapp
- Regalo de cumpleaños
- Celebración de fechas especiales

- Reconocimientos y menciones especiales
- Invitaciones a eventos importantes del sector de la construcción
- Eventos promocionales.
- Incentivos por la fidelidad en sus compras. Este beneficio aplica únicamente en los puntos de venta Centro Corona y Tienda Pinturera Corona. Se detalla su funcionamiento en el Anexo 1.
- Directorio de maestros publicado en <https://corona.co/directorio-maestros>

### **EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES**

CORONA INDUSTRIAL S.A.S en su calidad de operador del Club se reserva el derecho de definir, eliminar, suspender o modificar los beneficios otorgados en el marco del presente Club a su discreción, sin previo aviso y no se obliga a publicarlos con periodicidad definida. No se hace responsable ni aceptará reclamos por beneficios adquiridos por terceros con carnets extraviados que no hayan sido reportados. No se responsabilizará si el socio no recibe la información de beneficios y novedades debido a que sus datos de contacto no estén actualizados en nuestra base de datos ya que imposibilita su ubicación. Las comunicaciones, medio y periodicidad las determinará libremente. Y no responderá por los errores u omisiones que pudieran producirse en la información relativa a cualquier parte del Club. Tampoco será responsable por la demora, pérdida o entrega equivocada de la correspondencia o información dirigida a Socios.

## ANEXO 1.

### CLUB MAESTROS CORONA GRIVAL EN ALMACENES CORONA S.A.S

#### 1. OBJETIVO Y ALCANCE

Por medio de la presente se establecen los términos y condiciones de los planes de fidelización ofrecidos por Almacenes Corona S.A.S. (en adelante, “Almacenes Corona”) sus clientes especiales, con el fin de incrementar su lealtad con la marca Corona, generar referenciación e incrementar su frecuencia de compra (en adelante, los “Planes de Fidelización” o el “Club”). Los Planes de Fidelización se ofrecen en dos programas, el Club Profesionales y el Club Maestros, cada uno de los cuales busca premiar a una categoría de cliente por la referenciación de nuevos clientes o de ventas efectivas a Almacenes Corona.

#### 2. DEFINICIONES

Para efectos de este procedimiento se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **“Socio”** significa el Maestro o Profesional que se matricula en un Plan de Fidelización activo de Almacenes Corona
- **“Socio Referenciador”**: un Socio realiza obras a sus clientes o compra directamente en Almacenes Corona.
- **“Compra Referenciada”**: es toda compra que realiza un consumidor final que es referenciado por un Socio Referenciador

#### 3. CRITERIOS GENERALES PARA PERTENECER AL PLAN DE FIDELIZACIÓN

Club maestros: Esta dirigido a los maestros de obra en todas sus especialidades entendidos como los enchapadores, pintores, plomeros, albañiles, instaladores de drywall, estucadores, fontaneros, pintores y toderos (los “Maestros”).

Para pertenecer al Club Maestros es necesario: (1) ser persona natural mayor de edad, (2) tener por especialidad una de las siguientes ocupaciones: albañil, instalador de drywall,



enchapador, estucador, fontanero, pintor, plomero y/o ser maestro de obra activo en el sector de la construcción.

Almacenes Corona se reserva el derecho de afiliación y desvinculación de cualquier persona a un Plan de Fidelización, en caso de presentarse alguna inconsistencia en la validación de datos u otra situación que, a su discreción, lo amerite.

Una persona no puede pertenecer al mismo tiempo a diferentes Planes de Fidelización de Corona.

No podrán ser parte de un Club:

- Menores de edad;
- Personas naturales declaradas incapaces conforme a la ley;
- Personas Jurídicas, incluidas constructoras y cualquier compañía de instalación que preste sus servicios a Almacenes Corona.
- Empleados activos de cualquier sociedad del grupo empresarial de Corona Industrial S.A.S.

La vinculación a un Plan de Fidelización no genera ningún vínculo laboral ni de asociación entre Almacenes Corona y el Socio inscrito, por lo tanto, la Almacenes Corona no asume ninguna responsabilidad de esta índole. La inscripción al programa implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones y restricciones establecidas en él.

#### **4. TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Cualquier persona que cumpla con los requisitos descritos en el numeral (3), de este documento puede solicitar su inscripción como Socio del Club Maestros.

La inscripción se debe realizar directamente en los puntos de venta físicos Centro Corona, Outlet Centro Corona y Tienda Pinturera Corona a nivel nacional.

El vínculo de cada Socio del Club con sus clientes referidos debe ser transparente para evitar conflictos de interés o influencia indebida. En las compras referidas es necesario que el

cliente referido tenga pleno conocimiento de la referenciación que se está realizando del Socio Referenciador sobre la compra realizada.

#### **4.1 Beneficios.**

Este programa, incluye beneficios como: (i) acumulación de puntos redimibles en dinero o bonos; (ii) invitación a eventos exclusivos; (iii) comunicación de ofertas especiales; (iv) invitación a lanzamiento de nuevos productos; (v) celebración de fechas especiales; (vi) asesoría sobre el uso de productos en la línea de WhatsApp 3104061625 (vii) capacitaciones (viii) premiación mensual por compras realizadas en los puntos de venta de Almacenes Corona a discreción de Almacenes Corona.

#### **4.2 Acumulación de puntos**

##### **4.2.1 Criterios del modelo de acumulación puntos.**

Para acumular puntos en el Club Maestro es necesario:

- Estar inscrito y aprobado en Almacenes Corona como Maestro miembro del Club.
- Actualizar los datos del maestro cada vez que sea necesario, se debe diligenciar el formulario como actualización y adjuntar documento de identidad.

##### **4.2.2 Acumulación de puntos (dinero) por compras**

El Club Maestros otorga a sus Maestros un beneficio en dinero por compras propias o referidas en los puntos de venta de Almacenes Corona (Centro Corona, Outlet Centro Corona y Tienda Pinturera Corona). El beneficio consiste en conceder al maestro puntos equivalentes al 1% del valor de cada compra propia y referida, y se redime mediante transferencia por medio de Nequi o bonos de compra en Almacenes Corona.

Para conocer las direcciones de los puntos de venta ingrese a <https://www.centrocorona.com/> y <https://tiendapinturera.co/>

El % del valor de compra concedido como beneficio puede variar en cualquier momento y sin previo aviso a discreción de Almacenes Corona.



La acumulación del beneficio se realiza únicamente a través del número de cedula del maestro al momento de hacer la compra. Cuando un cliente referido realiza una compra debe indicar el número de cedula del Maestro que lo refirió.

El único que podrá ser parte de este programa y gozar de estos privilegios y premios será el Maestro inscrito a él.

El valor de los puntos acumulados se calcula sobre compras netas sin IVA. No se acumulan puntos sobre el valor de servicios ni fletes.

La acumulación de puntos es de carácter individual e intransferible y por ende no se permite la transferencia de dinero a otros Maestros del Club. Solo se transfiere dinero al número de Nequi autorizado por el Maestro.

La vinculación de facturas se realiza únicamente al momento de hacer la compra. NO en fechas posteriores.

#### **4.2.3 Proceso de acumulación de puntos**

- (1) El Maestro debe quedar referenciado en el pedido al momento de la compra, es indispensable que se informe al asesor que el Maestro está inscrito sea en la compra propia o referenciada, para que acumule los puntos.
- (2) La referenciación se puede indicar desde la primera compra realizada o si se efectúa el mismo día de la inscripción.
- (3) La compra se valida y se genera la carga de puntos a los 45 días hábiles después de generada la factura, luego de verificado el proceso de devolución.
- (iv) Devolución de las compras. La devolución de mercancía para los productos en Almacenes Corona procederá siempre y cuando no tenga una antigüedad superior a 30 días a partir de la fecha de la factura hasta la fecha de la devolución. Tener en cuenta la política

de devolución que se encuentra en <https://corona.co/terminos-condiciones#devoluciones-cambios>

#### **4.3 Redención de puntos**

- (1) La redención de puntos podrá solicitarse con el cajero en todos los puntos de venta físicos Centro Corona, Outlet Centro Corona y Tienda Pinturera Corona, una vez sean cargados los puntos en el sistema.
- (2) La consulta de saldo se debe realizar con el cajero en cualquier punto físico Centro Corona, Outlet Centro Corona y tienda pinturera corona.
- (3) La vigencia de los puntos en el sistema para realizar la redención es de 6 meses a partir de la fecha de carga. El tiempo de redención de puntos puede cambiar en cualquier momento en que Almacenes Corona así lo desee.
- (4) Para redimir los puntos acumulados es necesario que el Maestro se presente físicamente en un punto de venta de Almacenes Corona y muestre su cédula original.
- (5) Los puntos acumulados pueden ser redimidos en dinero que se transfiere a través de Nequi o en un bono recompra para ser utilizado en los puntos de venta.
- (6) Al momento de solicitar una redención es obligatorio diligenciar el acta de redención y firmarla.
- (7) Es necesario confirmar el número de Nequi registrado en el sistema con el cajero. Si el Maestro desea actualizarlo el cajero diligenciará el formulario como actualización y se debe adjuntar el documento de identidad del maestro, se realizará por parte de Almacenes Corona la confirmación de la solicitud para realizar el cambio en el sistema.
- (8) Una vez redimidos los puntos, estos se descontarán del valor de los puntos acumulados a la fecha.
- (9) No es responsabilidad de Almacenes Corona la acumulación y/o redención errada de puntos, cuando el cliente y/o el Maestro ha suministrado documentos o información falsa o incorrecta.
- (10) Almacenes Corona no tendrá ninguna responsabilidad por redenciones de puntos que se presenten con suplantación de maestros.

(11) El tiempo de redención de puntos puede cambiar en cualquier momento en que Almacenes Corona así lo desee.

(12) Solo es posible realizar una redención diaria a nivel nacional.

#### **4.4 Vencimiento de los puntos**

(1) La vigencia de los puntos es de 6 meses a partir de la fecha de carga de puntos para su redención.

(2) El vencimiento de los puntos puede cambiar en cualquier momento en que Almacenes Corona así lo desee, evento en el cual informará la toma de decisión a los Maestros del Club con una anterioridad no menor a 30 días.

(3) En el momento de dar por terminado el Club, los puntos acumulados y privilegios no tendrán valor, y la cuenta de cada Maestro quedará en saldo cero "0".

#### **4.5 Sobre las capacitaciones y encuentros**

Las capacitaciones y encuentros del Club Maestros son espacios a cargo del personal comercial y técnico de Almacenes Corona destinado a comunicar las virtudes, beneficios, ventajas, usos, tendencias y novedades de técnicas de construcción y productos Corona y Grival. Los encuentros pueden ser acompañados por personal de Almacenes Corona.

La convocatoria para la asistencia a las capacitaciones es realizada de manera telefónica a los Maestros inscritos en el Club, de acuerdo con la ciudad donde se tenga programado el espacio.

##### **4.5.1 Convocatoria**

(1) Cada Maestro recibe la llamada de convocatoria a las capacitaciones una semana antes de la capacitación o la misma semana en la que la capacitación que se llevará a cabo. El Maestro deberá confirmar su asistencia por los medios que se le indiquen para el efecto.

(2) Al listado de Maestros confirmados para cada capacitación se les hace envío de un SMS (mensaje de texto) el mismo día de la capacitación con la finalidad de recordar la capacitación, hora y lugar en la que se llevará a cabo.

(3) De igual manera y en caso de que sea necesario, Almacenes Corona comunicará al mismo listado convocado las cancelaciones de capacitaciones o encuentro, cambio de lugar, cambio de tema, entre otras.

#### **4.5.2 Registro de asistencia y entrega de material:**

(1) El punto de venta donde se dicte la capacitación debe llevar el registro de asistentes, firmando la planilla de asistencia por cada uno de los que asista. Este registro debe incluir el registro de los acompañantes incluyendo nombre y número de cédula.

(2) Cuando un acompañante no sea un Maestro afiliado del Club Maestro y quiera pertenecer al mismo, deberá pasar por el proceso de inscripción.

(3) A cada asistente a la capacitación se le hará entrega de una libreta y un bolígrafo al inicio de la capacitación para tomar notas. Así mismo, se realizará la entrega de un souvenir a cada uno de los asistentes.

Cada Maestro deberá firmar la planilla una vez reciba este material en aceptación de entrega de estos elementos, y con este se tendrá control sobre las entregas. Almacenes Corona entregará sólo un souvenir por persona.

(4) Se servirá un refrigerio a cada persona que asista a la capacitación.

(iv) Comportamiento durante la capacitación:

(1) Durante cada capacitación los Maestros asistentes deberán mantener una conducta adecuada y respetuosa con el fin de evitar inconvenientes entre ellos, con acompañantes y con el personal de Almacenes Corona a cargo de las capacitaciones. Está totalmente prohibido el maltrato verbal o físico entre los Maestros y hacia el personal de Almacenes Corona.

(2) La permanencia en el salón de la capacitación exige que como Maestros del Club Maestros mantengan una conducta digna y de respeto hacia todas las instalaciones, equipos, muebles, empleados, y hacia otros Maestros e invitados. A aquellos que falten al respeto a cualquiera de las personas presentes en la capacitación se les solicitará salir del salón y abandonar el lugar de inmediato.

Según la gravedad de esta falta, Almacenes Corona podrá suspender o terminar la afiliación del Maestro al Club Maestros.

#### **5. PROCEDIMIENTO PARA QUE UN CLIENTE INSCRITO EN UN CLUB SEA REFERENCIADO.**

Para que una compra sea tenida en cuenta como Compra referenciada para un Socio Referenciador es necesario:

Si el Socio Referenciador se encuentra presente al momento de la compra, debe indicar al asesor que está inscrito en un Plan de Fidelización y solicitar la referenciación en el pedido para que acumule los puntos.

Si el Socio Referenciador no está presente en el momento de la compra, entonces el cliente final debe indicar al asesor que es referenciado por el Socio Referenciador y brindar el número de cedula del mismo para que quede asociado en el pedido.

#### **6. VIGENCIA DE LOS PROGRAMAS DE FIDELIZACIÓN**

Almacenes Corona se reserva el derecho de dar por concluido cualquiera de sus Programas de Fidelización en cualquier momento, sin notificación previa. Ante cualquier terminación de un Club, los puntos y demás beneficios otorgados hasta tal fecha y que no hayan sido redimidos perderán valor y quedarán sin efecto.

Almacenes Corona deberá informar a sus socios, por los medios que considere más idóneos, la decisión de dar por concluido un Programa de Fidelización. En caso de suspensión o terminación definitiva de un Club, si los socios tienen en su cuenta dinero suficiente para redimir, contarán con treinta (30) días calendario para hacer su redención en cualquier punto de venta Centro Corona, Outlet Centro Corona y Tienda Pinturera Corona a nivel nacional a partir de la fecha en que Almacenes Corona informe al socio o al público en

general, por cualquier medio idóneo, sobre la suspensión, terminación o cancelación del Programa de Fidelización.

## **7. DESVINCULACIÓN DE LOS PLANES DE FIDELIZACION**

La desvinculación de un Socio a un Plan de Fidelización puede darse de manera voluntaria, de manera unilateral por Almacenes Corona, o por fallecimiento del Socio.

En caso de que un Socio desee retirarse del Club al que pertenece debe comunicarlo en cualquiera de los puntos de venta de Centro Corona, Outlet Centro Corona o Tienda Pinturera Corona a través de una carta con sus datos personales en la que exprese su solicitud.

Almacenes Corona dará por terminada la vinculación de un Socio de manera unilateral cuando este:

- (iii) Incurra en un incumplimiento grave de alguna de las condiciones y términos consignados en este documento.
- (iv) Haga uso inadecuado o inapropiado de los beneficios otorgados por el Club.
- (v) Incurra en fraude o algún comportamiento inadecuado o no ético que interfiera con el buen desarrollo del Club.
- (vi) Sea investigado, acusado formalmente o condenado por, una acción u omisión que pueda resultar en la violación de norma penal.

Los Socios entienden que estas causales de terminación unilateral son justa causa para dar por terminada la vinculación de un Socio a un Club y el Socio incumplido renuncia a iniciar cualquier reclamación por la terminación de su vinculación, y se obliga a mitigar los perjuicios que puedan ocasionarse con la terminación por estas causales.

Almacenes Corona podrá retirar a un Socio por motivos adicionales a los citados anteriormente, en cualquier momento, y notificándole a través de cualquier medio registrado en los datos personales del Maestro.

Almacenes Corona deberá notificar al Socio cuya vinculación a un Club vaya a terminar, e indicarle de manera precisa el incumplimiento o causal de terminación. El Socio tendrá un

plazo de cinco (5) hábiles desde la fecha de entrega de dicha comunicación para replicar. Con base en la réplica, Almacenes Corona decidirá si termina o no la vinculación del Socio. Ante la terminación de la vinculación de un Socio caducarán automáticamente los puntos y demás beneficios acumulados en la cuenta a su nombre.

#### **8. MANEJO DE DATOS PERSONALES:**

Con su inscripción al respectivo Programa de Fidelización, los Maestros y Profesionales autorizan de manera expresa a Corona Industrial S.A.S., sus filiales y subsidiarias, incluyendo Almacenes Corona S.A.S., (en adelante "Corona") y/o a la persona natural o jurídica a quién ésta encargue, para recolectar sus datos y que puedan ser utilizados, procesados, almacenados en bases de datos, circulados, suprimidos, compartidos, actualizados, transmitidos y/o transferidos a terceros países según las disposiciones de ley, para desarrollar relaciones comerciales y transmitir - mediante diferentes medios como correo físico, correo electrónico, celular o dispositivo móvil vía mensajes de texto (SMS y/o MMS), WhatsApp y/o diferentes redes sociales, y en todo caso mediante los canales expresamente autorizados a Corona al momento de entregar sus datos - información comercial, promocional y publicitaria sobre nuevos productos o servicios, realizar tratamiento estadístico de datos, llevar a cabo análisis internos sobre el cumplimiento de las relaciones comerciales y estudios de mercado, realizar capacitaciones, campañas, concursos y evaluar la calidad de productos o servicios, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar, y, de manera general, dar cumplimiento a obligaciones contraídas con el titular de datos personales, responder requerimientos legales de entidades administrativas y judiciales, garantizar la seguridad de Corona, y, en general, hacer tratamiento de los datos de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas vigentes y complementarias que regulen la materia.

#### **Aviso de Privacidad**

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas vigentes y complementarias que regulen la materia, Corona Industrial S.A.S., sus filiales y subsidiarias, informan al titular de datos personales, que los datos que se han recolectado

o que se recolectarán hacia el futuro, serán utilizados únicamente para los fines que le han sido comunicados. El titular podrá ejercer su derecho a presentar solicitudes de consulta o reclamo, corrección, actualización (incluyendo la posibilidad de actualizar los canales de contacto autorizados) o supresión de los datos personales, así como a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de los mismos de acuerdo con la ley y los lineamientos consignados en la Política de Protección de Datos que se encuentra publicada en la página web [www.corona.co](http://www.corona.co), a través del correo electrónico [misdatos@corona.com.co](mailto:misdatos@corona.com.co)

Nota:

A la fecha, las filiales y subsidiarias de Corona Industrial S.A.S. son: Compañía Colombiana de Cerámica S.A.S. – Colcerámica S.A.S., Suministros de Colombia S.A.S. – Sumicol S.A.S., Minerales Industriales S.A., Corlanc S.A.S., Empresa Colombiana de Cementos S.A.S. – Ecoldecem S.A.S., Insumos y Agregados de Colombia S.A.S. – Iacol Agregados S.A.S., Locería Colombiana S.A.S., Electro porcelana Gamma S.A.S., Erecos S.A.S., Almacenes Corona S.A.S., Despachadora Internacional de Colombia S.A.S. – DIC S.A.S., Agromil S.A.S. y Concretos Alión S.A.S.